

Lima, 12 de diciembre de 2023

Oficio 1083-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 11 de diciembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley 5216/2022-CR, por el que se propone la ley de denuncia de la Convención Americana de Derechos Humanos.
2. Proyecto de ley 5303/2022-CR, por el que se propone la ley que norma el procedimiento de propuestas para jueces, jueces ad hoc y comisionados en Corte Interamericana de Derechos Humanos y Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
3. Proyecto de ley 5582/2022-CR, por el que se plantea la ley que propone declarar de interés nacional la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch
c.c. Área de Trámite Documentario